

**ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LAS ORDENANZAS
FISCALES DE 2025**

ENMIENDA 1: ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDENANZAS FISCALES, CON ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2025, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO MUNICIPAL DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.

Por medio del presente escrito se presenta la siguiente enmienda al expediente del Proyecto de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2025.

ENMIENDA AL TEXTO REFERENTE A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Se propone la sustitución del tipo a aprobar en el Proyecto de Ordenanzas Fiscales Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles propuesto del 0,52% por una reducción al 0,49% del tipo impositivo

En Móstoles a 15 de octubre de 2024

